UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO 18 – 21 DE OCTUBRE DE 2005 CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE ECONOMÍA

A horas 15:00 del día 19 de Octubre de 2005, se reunió la Comisión de las carreras de Economía del Sistema Universitario Boliviano convocadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana conjuntamente la Universidad Amazónica de Pando, en la ciudad de Cobija, para analizar el siguiente temario:

- 1. Informe general de las acciones de las unidades académicas
- 2. Informe del proceso de evaluación
- 3. Compatibilidad de la estructura curricular actual y Planes de Estudio
- 4. Definición de Políticas de prospectiva
- 5. Asuntos varios

Una vez inaugurada la reunión, se procedió a la designación de la mesa directiva del evento siendo electos:

Presidente Lic. Ricardo Baldivieso Menacho Secretario Univ. Omar Velasco Portillo Relatora: Lic. Nancy Córdova Montenegro

Posteriormente una vez definida la metodología se dio inicio al tratamiento del temario, procediendo en primera instancia a recibir los informes de las carreras en el siguiente orden: UMSFX, UMSA, UMSS, UTF, UAGRM, UJMS, UAB, UAP Y UPEA; este informe fue complementado por la UTO luego de su arribo a la sede de la Reunión. El informe de las universidades permite inferir el siguiente diagnóstico:

a) Frecuencias

- 1.- Existe un manifiesto posicionamiento respecto a que la educación superior universitaria boliviana, debe buscar permanentemente la calidad en sus procesos y productos como compromiso social y científico.
- 2.- En el contexto de la calidad, se destaca la necesidad de administrar una política clara y permanente de desarrollo curricular que permita una adecuada y efectiva actualización de los Planes de Estudio y sus contenidos. En el marco de esa política, todas las universidades han manifestado que se encuentran en diferentes etapas de rediseño curricular efectos de la pertinencia del currículo. Se identifican dos corrientes respecto al diseño curricular una por objetivos y otra por competencias.
- 3.- En la administración de los planes de estudio, se verifica la existencia de un sistema mixto, a decir anual y semestral, encontrando una variedad de carga horaria, en el marco de hasta las 6.000 horas académicas definidas por el Sistema de la Universidad Boliviana. En este acápite se ha hecho una valoración sobre la importancia que tiene la administración de troncos comunes para diferentes perfiles profesionales, identificándose en este campo, sobre todo de debilidades antes que fortalezas para la disciplina. Se manifiestan casos de vigencia de planes globales de asignatura como nivel de concreción micro del plan de estudio.
- 4.- Se infiere que casi todas las universidades han asumido el perfil profesional definido por la Reunión Sectorial Complementaria de Tarija del año 2000, verificándose variaciones específicas a partir de los contenidos, justificados a partir de la visión, tendencias y necesidades educativas y estudio de mercado, que se reflejan con la incorporación de asignaturas con contenidos especializados.
- 5.- Se verifica que todos los planes de estudio incorporan en su estructura y en su fondo de tiempo modalidades de graduación en sus diferentes tipologías, eliminándose el concepto de egresado, tal como establece la norma universitaria. Este proceso ha dado como resultado un impacto significativo en la eficiencia terminal del proceso enseñanza aprendizaje que se refleja en la gestión académica y la responsabilidad de la Universidad Boliviana con la sociedad.
- 6.- En el campo de la administración académica, se pueden inferir los siguientes aspectos:
- * El sistema de admisión estudiantil se hace mediante los mecanismos definidos por la Universidad Boliviana, a decir mediante pruebas de suficiencia académica, cursos preuniversitarios y de carácter especial. Se incluye como reflexión colectiva la eficiencia de los cursos preuniversitarios en este proceso.

- * En muchas universidades la gestión se ejecuta mediante un plan estratégico de desarrollo de la carrera, plan de fortalecimiento institucional y en otros se encuentran en proceso de formulación. Estos planes contemplan políticas relacionadas a la formación de profesionales, investigación científica, interacción social y gestión universitaria.
- * Existen procesos claramente definidos sobre la evaluación docente, en función al objetivo de mejorar en forma permanente la calidad del proceso enseñanza aprendizaje. Teniendo como contrapartida en algunos casos el reconocimiento a la labor docente desde el punto de vista académico. Se verifica en este campo que existen casos de actividades de actualización permanente de docentes en asignaturas fundamentales del plan de estudios.
- * Se verifica en término de evaluación, que existe una incipiente actividad hacia la verificación de los resultados de la gestión. Esta evaluación se realiza a través de autoridades competentes de la universidad correspondiente.
- * En cuanto al tipo de docentes y su formación, se encuentra una variedad respecto a la titularía y el interinato docente, lo cual se constituye en una debilidad a ser superada por las universidades donde se encuentra un alto porcentaje de interinato. Se constituye en una fortaleza muy marcada el hecho de que un alto porcentaje de los docentes en las Carreras de Economía cuenten como mínimo con un Diplomado en Educación Superior sin descuidar los cursos de postgrado en la disciplina.
- * Se hizo hincapié en el hecho que el componente evaluación del proceso enseñanza aprendizaje es muy restrictivo para el acceso a becas de estudio, tanto en el sistema nacional como de las oportunidades internacionales, en tanto se cuenta con un sistema de calificación que no refleja un enfoque sistémico del proceso enseñanza aprendizaje. En este campo se destaca el esfuerzo que están haciendo las carreras con la finalidad de perfeccionar los sistemas de evaluación del PEA en una adecuada concepción de proceso.
- * Se verifica una decidida proyección hacia la gestión del cambio, constituyéndose en una oportunidad a ser fortalecida por las carreras. En este contexto se inscribe el tema de los tiempos terminales y su interrelación con el postgrado, las graduaciones intermedias y el nivel precedente a la universidad.
- * La estructura de las carreras se ajustan a la estructura de cada universidad, de esa manera se identifican estructuras facultativas, por departamentos y por áreas. En algunos casos se cuentan con departamentos de planeamiento y seguimiento curricular.
- * En todos los casos se evidencia la existencia de procesos de autoevaluación institucional, con objetivo fundamentalmente orientado al fortalecimiento de las carreras y en otros con procesos concluidos hacia la acreditación.
- 7.- Se ha encontrado una manifiesta debilidad en el campo de la investigación científica, expresada en que pese a que en muchas universidades se cuenta con institutos de investigación, no existen actividades de interrelación con el proceso de formación profesional específicas. Encontrándose a la vez que el componente investigativo no se ha logrado transversalizar en el currículo de la disciplina.
- 8.- En el campo de la Interacción Social de denota fortalezas y debilidades, pero sobre todo oportunidades que deben ser aprovechadas por las carreras, entre las que se inscriben las consultorías, los trabajos de investigación con los gobiernos departamentales y municipales, etc.
- 9.- El Postgrado en la disciplina tiene diferentes ritmos de desarrollo, notándose en algunos casos la existencia de programas consolidados a nivel nacional. En cuanto a su administración responde a diferentes estructuras, en algunos casos centralizados y en otros con responsabilidad directa de las carreras.

b) Tendencias

- 1.- Se ha definido en todos los casos que existen políticas orientadas a la flexibilización del currículo con diferentes objetivos entre los que se destacan los siguientes:
- * Reducción de los tiempos terminales.
- * Establecer un sistema de educación continua integrando pregrado y postgrado.

- * Establecer un sistema de formación intermedia en el pregrado.
- * Transversalizar los contenidos con temas estructurales y coyunturales del país.
- * Transversalizar el componente investigativo en la formación del economista.
- *Adecuación a las necesidades educativas de la región y a un sistema de especialidades de acuerdo a las tendencias y expectativas de los estudiantes.
- * Definir específicamente los roles de los actores del proceso enseñanza aprendizaje en una nueva concepción de la educación desde el punto de vista pedagógico.
- 2.- Fortalecimiento de la investigación científica como política y como proceso, generando un sistema de incentivo a docentes y estudiantes.
- 3.- Fortalecimiento de la Interacción Social, a partir de políticas específicas y programas que concreten y consoliden el perfil profesional en el contexto socio económico.
- 4.- Fortalecer el desarrollo del Postgrado, con la apropiada utilización de las modalidades presencial y a distancia, y con la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en el paradigma de la educación continua.

Considerando el criterio manifestado por cada una de las universidades y luego de un análisis prospectivo de los mismos se arriba a las siguientes conclusiones:

Que es necesario iniciar acciones que le otorguen consistencia al funcionamiento del Sistema de la Universidad Boliviana en sus Carreras de Economía a objeto de que se logre la formación de profesionales economistas dotados de las herramientas necesarias acordes con el avance de la ciencia y tecnología para resolver los problemas económicos con solvencia, oportunidad, eficacia y eficiencia, en un marco de compromiso social tomando en cuenta las características de la realidad departamental, nacional e internacional.

En consideración a ello, se determinó efectuar las siguientes recomendaciones:

- 1. Desarrollar políticas de admisión que a la vez que garanticen el ingreso de los postulantes a la Carrera de Economía, reúnan las condiciones intelectuales mínimas necesarias, se los motive a continuar su estudio evitando su deserción y retención.
- 2. Que a objeto de demostrar que los procesos educativos que se desarrollan en las aulas de nuestras carreras, deben ser de excelencia, calidad y pertinencia, se recomienda que todas las carreras de Economía adopten en el corto plazo las acciones necesarias para su acreditación académico social.
- 3. En virtud a que el desarrollo científico tecnológico induce a que los pensums y contenidos mínimos queden con rezago a su avance, las Carreras de Economía deberán realizar permanentes evaluaciones y actualizaciones, de forma que se adecuen a la demanda social.
- 4. Recomendar que en las Carreras se evalúe la posibilidad de reducir de cinco a cuatro años el Plan de Estudios acordes a la demanda social y el desarrollo de la ciencia y tecnología enmarcadas en los cánones internacionales de carga horaria.
- 5. Considerando que el proceso educativo debe merecer permanentes ajustes y readecuaciones a la demanda social con pertinencia y calidad, se recomienda que de forma anual todas las carreras deben efectuar procesos de crítica y autocrítica con pares similares de otras carreras del sistema, de forma que se logren los estándares de actualización requeridos.
- 6. La actualización de planes y contenidos debe ser acompañada con la actualización de conocimientos de los docentes por lo que se recomienda, que las autoridades universitarias promuevan y apoyen actividades acordes a este objeto.
- 7. Que la actividad estudiantil, docente y de las autoridades debe merecer procesos de evaluación que contribuyan a elevar su desempeño y demostrar que su rendimiento se adecua a la demanda social, se

- recomienda se desarrollen procesos de evaluación y autoevaluación a esas instancias de forma anual en todas las Carreras de forma objetiva y transparente.
- 8. Que la presencia de docentes interinos se constituye en óbices para un mejor desempeño docente, se recomienda se convoquen a exámenes de competencia en todas las carreras del Sistema que así lo requieren.
- 9. Que la demanda social y la situación económica familiar demandan, se analice la posibilidad de poder formar técnico superior en todas las carreras, tomando en cuenta que también se debe precautelar la formación postgradual en ellas a manera de garantizar un proceso educativo permanente.
- 10. Que la educación superior debe en todo momento reflejar su pertinencia y calidad, contribuyendo a resolver los problemas actuales y estructurales, además de ser capaz de proponer formas nuevas y dinámicas de interpretar la realidad y proyectarla, para ese cometido se requiere el fortalecimiento y creación de Institutos de Investigación Económica con la participación estudiantil, en todas las Carreras de Economía del Sistema.
- 11. Que los grados y niveles de coordinación y relacionamiento académico institucional entre todas las carreras del sistema, son un imperativo en la actualidad, se recomienda la creación de un portal en internet que promueva este cometido, empleándose en el corto plazo el portal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de Económicas de Sucre, en tanto entre en funcionamiento este portal.
- 12. Que es necesario promover la superación académica docente/estudiantil de forma permanente, se recomienda crear un programa de intercambio docente/estudiantil entre todas las Carreras del Sistema, siendo responsabilidad del CEUB proponer los medios administrativos más adecuados para el efecto.
- 13. Se recomienda que las Carreras de Economía anualizadas inicien procesos de semestralización por las ventajas académicas, flexibilidad y pertinencia para una mejor formación profesional.
- 14. Se recomienda que las instancias universitarias analicen la pertinencia de los cursos de verano, se los reglamente y evalúe de forma permanente su vigencia, precautelando el cumplimiento de la exigencia académica correspondiente.
- 15. Se recomienda intercambiar los planes de estudio y sus respectivos contenidos mínimos.
- 16. Se recomienda conformar una comisión responsable de efectuar el seguimiento a las determinaciones adoptadas en esta sectorial, que estará compuesta por:

Lic. Ricardo Baldivieso M.

Lic. Javier Escobar

Lic. Marcela Iriarte

Univ. Roberto Barrios

Univ. Sergio Calizaya

Univ. Patricia Oros

Univ. Roberto Choquetilla

Univ. Carlos Raúl Rivera

Univ. Porfirio Mamani.

17. Que habiendo recibido el documento oficial: "Plan de Estudios" de la Carrera de Economía de la Universidad Pública de El Alto de la Paz (UPEA), se recomienda sea puesta en consideración de la Reunión Académica Nacional (RAN) para su análisis y aprobación, para que sean insertados en el plan académico del sistema.

PERFIL PROFESIONAL DEL ECONOMISTA

El economista es un profesional científico social con sentido propositivo con carácter social, cultural y ético comprometido con el desarrollo local y nacional.

El economista tendrá conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades para:

1. Aplicar y desarrollar la ciencia económica, con rigor científico, asumiendo plenamente la concepción holística con enfoque sistémico de la realidad.

- 2. Interpretar la dinámica económica de los procesos sociales y sus modificaciones en tiempo y espacio
- 3. Planificar y apoyar el proceso de toma de decisiones sobre el uso de los recursos para la producción de bienes y servicios que permitan la satisfacción de las necesidades (demandas) de la población y el desarrollo integral de la nación
- 4. Comprender y aplicar la pluralidad de enfoques teóricos considerando sus diversas expresiones formales y metodológicas.
- 5. Utilizar y crear instrumentos, técnicas y aplicaciones del análisis económico en diversos contextos, institucionales y espaciales
- 6. Tener un conocimiento científico y cultural de la región y el país, así como sensibilidad social y vocación de cambio para enfrentar los problemas de dependencia, pobreza y asimetrías espaciales y sociales
- 7. Orientar su desempeño profesional con valores éticos y morales, considerando toda forma de corrupción, tomando en cuenta los siguientes aspectos
 - El respeto a la libertad de elección y a la dignidad humana
 - El ejercicio de la democracia que promueva la justicia social y la equidad
 - La valorización de la pluralidad cultural e ideológica
 - Ejercicio de la tolerancia y la autoestima
 - La honestidad y el sentido de responsabilidad
 - Razonamiento crítico y creativo
 - Abierto y comprometido con los procesos de cambio
 - Espíritu de superación humana y profesional
 - Gran sensibilidad social y de servicio a la comunidad
 - Capacidad de interactuar con otras personas o grupos de trabajo
 - Capacidad de consenso y resolución de conflictos
 - Elevado sentido de búsqueda de investigación en la perspectiva de realizar propuestas.
- 8. Desarrollar capacidades profesionales que le permitan participar en los procesos socioeconómicos de manera creadora y emprendedora.

PLAN DE ESTUDIOS - TRONCO COMÚN

Las asignaturas consideradas para el tronco común son las siguientes:

- Economía General
- Matemáticas
- Contabilidad básica
- Administración
- Técnicas de estudio e investigación
- Historia económica
- Microeconomía
- Macroeconomía
- Economía política
- Estadística
- Informática aplicada
- Economía monetaria
- Economía fiscal
- Elaboración, evaluación y administración de proyectos
- Econometría
- Contabilidad Nacional

- Teoría del desarrollo
- Historia del pensamiento económico
- Planificación nacional, regional y municipal
- Economía internacional e integración
- Política económica
- Método y diseño de investigación
- Investigación operativa
- Formación económica y social de Bolivia
- Legislación económica
- Mercados financieros
- Economía de los recursos y el medio ambiente
- Economía de empresas
- Epistemología de las ciencias económicas.
- Modalidades de titulación

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO TRONCO COMÚN

En el plan de estudios de la Carrera de Economía, entendemos por tronco común al conjunto de materias que todo estudiante debe necesariamente cursar y aprobar, que garantiza formación sólida en los fundamentos de la ciencia económica.

Las materias del tronco común son homogéneas en todas las carreras de economía del sistema, en cuanto a denominación y contenidos mínimos, pudiendo cada carrera adecuar su ubicación, secuencia, carga horaria y su carácter semestral, anual o combinado, de acuerdo a sus especificidades.

La flexibilidad del plan de estudios debe permitir:

- a) Que en el marco del plan de desarrollo universitario, se puedan introducir conjuntos de materias para la creación de títulos intermedios, menciones o en su caso nuevas carreras.
- b) Crear materias complementarias y de apoyo que pueden ser obligatorias, electivas y selectivas.

ASUNTOS VARIOS

Las carreras de economía apoyamos la defensa y recuperación de los recursos naturales para que sean administrados en beneficio de los bolivianos